	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/10/2023 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☑ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 de 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 2

CONVENIOS Nos. Chibolo 1823-2021, El Piñon 1829-2021, Pivijay 1830-2021, Pivijay 1843-2021, Remolino 1779-2021, Salamina 1777-2021 Salamina 1852-2021, Sitionuevo 1846-2021 y Zapayan 1770-2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Chibolo, El Piñon, Pivijay, Remolino, Salamina, Sitionuevo y Zapayan Magdalena

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31/07/2024
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.A	N.A	

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N.A		

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 2.886.663.801,00 **50% EN SMMLV:** $ 1.443,33
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.886.663.801
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Paragrafo Primero - Clausula Septima Actual

(...) **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $45.000.000, asi:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	$ 45.000.000

Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SVR 24129 del 04 de abril del 2022.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.443.000.000 y vigencia 2024: $1.398.663.801. Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SVR 24129 del 04 de abril del 2022 (...)

Paragrafo Primero - Clausula Septima - Modificación Solicitada

"(...) PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $45.000.000, asi:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	$ 45.000.000

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022 y CDP 118223 del 15 de junio de 2023, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801 (...)"

PERIODO	VALOR	ESTADO
nov-22	$ 18.810.544,00	PAGADA
dic-22	$ 56.389.459,00	PAGADA
ene-23	$ 64.469.964,00	PAGADA
feb-23	$ 80.329.451,00	PAGADA
mar-23	$ 105.227.535,00	PAGADA
abr-23	$ 121.828.916,00	PAGADA
may-23	$ 138.325.981,00	PAGADA
jun-23	$ 140.210.060,00	PAGADA
jul-23	$ 149.629.410,00	PAGADA
ago-23	$ 146.063.051,00	PAGADA
sep-23	$ 174.186.726,00	EN TRAMITE TERRITORIAL
oct-23	$ 174.246.226,00	EN TRAMITE TERRITORIAL
nov-23	$ 209.024.071,00	RESDISTRIBUCIÓN 2024 - 2023
dic-23	$ 208.738.471,00	RESDISTRIBUCIÓN 2024 - 2023

El valor facturado y obligado a la fecha, correspondiente a la actas de 1 a la 10 es de $1.021.284.371,00, equivalente al 69% del valor asignado para las vigencias 2022 y 2023 de $1.488.000.000,00, por lo cual a la fecha se presenta un saldo sin obligar de $466.715.629,00, el cual corresponde a las actas 11 a la 13, por tal razón se hace necesario realizar la distribución de los recursos toda vez que los recursos actuales son insuficientes para continuar con el seguimiento y control a las obras en la actual vigencia ya que se requiere recursos para completar el seguimiento del acta 13 y el pago de la totalidad del acta 14 proyectadas como se describe en el cuadro.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Debido a que a la fecha se encuentran en ejecución los nueve (9) contratos de obra derivados de los convenios suscritos con los municipios del Departamento del Magdalena, se requirio la incorporación de mayor personal (Residentes, Especialistas e Inspectores), por parte de la interventoria en cada uno de los frentes de obra, a fin de realizara el debido seguimiento y control a los proyectos.

Por lo anterior, y con la necesidad de continuar con las labores de interventoría a las obras de construcción de Placa Huella, Pavimento, Obras menores de drenaje, y en cumplimiento del **PARÁGRAFO PRIMERO DE LA CLAUSULA NOVENA: VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO** de los convebios, se hace necesario realizar el traslado de recursos del contarto de interventoría por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000,00)**, para los municipios de:

MUNICIPIO DE CHIVOLO
Convenio: 1823-2021
Contrato de Obra: LP 003 DE 2022
Fecha de Inicio: 22/11/2022
Fecha terminación inicial: 31/12/2023
Fecha de terminación actual: 31/12/2023
Porcentaje de avance programado: 71,10%
Porcentaje de avance: 68%
Porcentaje de avance financiero programado: 71,10%
Porcentaje de avance financiero ejecutado: 68%
Estado: En Ejecución
MOTIVO DE LOS ATRASOS: Obedecen a las fuertes lluvias, que se están presentando a nivel nacional y especialmente en el departamento del Magdalena, lo cual no ha permitido el ingreso permanente de materiales, por parte del contratista de obra al sitio de ejecución del proyecto, debido al deterioro de las vías alternas al proyecto lo cual no ha permitido dar cumplimiento al cronograma de ejecución de la obra, la situación descrita anteriormente no es imputable al contratista.

MUNICIPIO DE EL PIÑON
Convenio: 1829-2021
Contrato de Obra MP-CO-007-2022
Fecha de Inicio: 01/12/2022
Fecha terminación inicial: 03112/2023
Fecha de terminación actual: 31/12/2023
Porcentaje de avance programado: 28,11%
Porcentaje de avance: 28,11%
Porcentaje de avance financiero programado: 23,10%
Porcentaje de avance financiero ejecutado: 23,10%
Estado: En Ejecución
MOTIVO DE LOS ATRASOS: Obedecen a las fuertes lluvias, que se están presentando a nivel nacional y especialmente en el departamento del Magdalena, lo cual no ha permitido el ingreso permanente de materiales, por parte del contratista de obra al sitio de ejecución del proyecto, debido al deterioro de las vías alternas al proyecto lo cual no ha permitido dar cumplimiento al cronograma de ejecución de la obra, la situación descrita anteriormente no es imputable al contratista.

MUNICIPIO DE PIVIJAY
Convenio: 1830-2021
Contrato de Obra: MP-LP-004-2022
Fecha de Inicio: 08/11/2022
Fecha terminación inicial: 31/12/2023
Fecha de terminación actual: 31/12/2023
Porcentaje de avance programado: 88,49%
Porcentaje de avance ejecutado: 86,65%
Porcentaje de avance financiero programado: 88,49%
Porcentaje de avance financiero ejecutado: 86,65%
Estado: En Ejecución
MOTIVO DE LOS ATRASOS: Obedecen a las fuertes lluvias, que se están presentando a nivel nacional y especialmente en el departamento del Magdalena, lo cual no ha permitido el ingreso permanente de materiales, por parte del contratista de obra al sitio de ejecución del proyecto, debido al deterioro de las vías alternas al proyecto lo cual no ha permitido dar cumplimiento al cronograma de ejecución de la obra, la situación descrita anteriormente no es imputable al contratista.

MUNICIPIO DE PIVIJAY
Convenio: 1843-2021
Contrato de Obra: MP-LP-005-2022
Fecha de Inicio: 08/11/2022
Fecha terminación inicial: 31/12/2023
Fecha de terminación actual: 31/12/2023
Porcentaje de avance programado: 59,84%
Porcentaje de avance ejecutado: 55,63%
Porcentaje de avance financiero programado: 59,84%
Porcentaje de avance financiero ejecutado: 55,63%
Estado: En Ejecución
MOTIVO DE LOS ATRASOS: Obedecen a las fuertes lluvias, que se están presentando a nivel nacional y especialmente en el departamento del Magdalena, lo cual no ha permitido el ingreso permanente de materiales, por parte del contratista de obra al sitio de ejecución del proyecto, debido al deterioro de las vías alternas al proyecto lo cual no ha permitido dar cumplimiento al cronograma de ejecución de la obra, la situación descrita anteriormente no es imputable al contratista.

MUNICIPIO DE REMOLINO
Convenio: 1779-2021
Contrato de Obra 2022-05-27-001
Fecha de Inicio: 08/11/2022
Fecha terminación inicial: 31/12/2023
Fecha de terminación actual: 31/12/2023
Porcentaje de avance programado: 59,84%
Porcentaje de avance ejecutado: 51,26%
Porcentaje de avance financiero programado: 59,84%
Porcentaje de avance financiero ejecutado: 51,26%
Estado: En Ejecución
MOTIVO DE LOS ATRASOS: Obedecen a las fuertes lluvias, que se están presentando a nivel nacional y especialmente en el departamento del Magdalena, lo cual no ha permitido el ingreso permanente de materiales, por parte del contratista de obra al sitio de ejecución del proyecto, debido al deterioro de las vías alternas al proyecto lo cual no ha permitido dar cumplimiento al cronograma de ejecución de la obra, la situación descrita anteriormente no es imputable al contratista.

MUNICIPIO DE SALAMINA
Convenio: 1777-2021
Contrato de Obra MS-106-2022
Fecha de Inicio: 03/11/2022
Fecha terminación inicial: 31/12/2023
Fecha de terminación actual: 31/12/2023
Porcentaje de avance programado: 99,61%
Porcentaje de avance ejecutado: 89,27%
Porcentaje de avance financiero programado: 89,65%
Porcentaje de avance financiero ejecutado: 80,34%
Estado: En Ejecución
MOTIVO DE LOS ATRASOS: Obedecen a las fuertes lluvias, que se están presentando a nivel nacional y especialmente en el departamento del Magdalena, lo cual no ha permitido el ingreso permanente de materiales, por parte del contratista de obra al sitio de ejecución del proyecto, debido al deterioro de las vías alternas al proyecto lo cual no ha permitido dar cumplimiento al cronograma de ejecución de la obra, la situación descrita anteriormente no es imputable al contratista.

MUNICIPIO DE SALAMINA
Convenio: 1852-2021
Contrato de Obra MS-093-2022
Fecha de Inicio: 08/11/2022
Fecha terminación inicial: 03/12/2023
Fecha de terminación actual: 31/12/2023
Porcentaje de avance programado: 38,00%
Porcentaje de avance ejecutado: 27,17%
Porcentaje de avance financiero programado: 36,89%
Porcentaje de avance financiero ejecutado: 26,86%
Estado: En Ejecución
MOTIVO DE LOS ATRASOS: Obedecen a las fuertes lluvias, que se están presentando a nivel nacional y especialmente en el departamento del Magdalena, lo cual no ha permitido el ingreso permanente de materiales, por parte del contratista de obra al sitio de ejecución del proyecto, debido al deterioro de las vías alternas al proyecto lo cual no ha permitido dar cumplimiento al cronograma de ejecución de la obra, la situación descrita anteriormente no es imputable al contratista.

MUNICIPIO DE SITIONUEVO
Convenio: 1733-2021
Contrato de Obra LP-003-2022
Fecha de Inicio: 09/11/2022
Fecha terminación inicial: 31/12/2023
Fecha de terminación actual: 31/12/2023
Porcentaje de avance programado: 64,97%
Porcentaje de avance ejecutado: 56,89%
Porcentaje de avance financiero programado: 64,97%
Porcentaje de avance financiero ejecutado: 56,89%
Estado: En Ejecución
MOTIVO DE LOS ATRASOS: Obedecen a las fuertes lluvias, que se están presentando a nivel nacional y especialmente en el departamento del Magdalena, lo cual no ha permitido el ingreso permanente de materiales, por parte del contratista de obra al sitio de ejecución del proyecto, debido al deterioro de las vías alternas al proyecto lo cual no ha permitido dar cumplimiento al cronograma de ejecución de la obra, la situación descrita anteriormente no es imputable al contratista.

MUNICIPIO DE ZAPAYAN
Convenio: 1770-2021
Contrato de Obra LP-MZ-001-2022
Fecha de Inicio: 15/11/2022
Fecha terminación inicial: 31/12/2023
Fecha de terminación actual: 31/12/2023
Porcentaje de avance programado: 100%
Porcentaje de avance ejecutado: 92,53%
Porcentaje de avance financiero programado: 100%
Porcentaje de avance financiero ejecutado: 92,53%
Estado: En Ejecución
MOTIVO DE LOS ATRASOS: Obedecen a las fuertes lluvias, que se están presentando a nivel nacional y especialmente en el departamento del Magdalena, lo cual no ha permitido el ingreso permanente de materiales, por parte del contratista de obra al sitio de ejecución del proyecto, debido al deterioro de las vías alternas al proyecto lo cual no ha permitido dar cumplimiento al cronograma de ejecución de la obra, la situación descrita anteriormente no es imputable al contratista.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

FORMULARIO 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 del 01/02/2023	Valor reprogramación	Valor actualizado presente solicitud
DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL			
Contrato Principal	$ 2.886.663.801,000			
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 1.827.584.000,00	$ 1.892.200.800,000	$ 190.150.126,00	$ 1.892.200.800,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 534.016.000,00	$ 469.399.200,000	$ 61.950.714,00	$ 469.399.200,000
Provisión para ajustes y frente adicional	$ 64.167.900,00	$ 64.167.900,000		$ 64.167.900,000
Subtotal Costos básico	$ 2.425.767.900,00	$ 2.425.767.900,000	$ 252.100.840,00	$ 2.425.767.900,000
IVA (F) = (E) * (19% IVA)	$ 460.895.901,000	$ 460.895.901,000	$ 47.899.160,00	$ 460.895.901,000
Valor Total	**$ 2.886.663.801,000**	**$ 2.886.663.801,000**	**$ 300.000.000,00**	**$ 2.886.663.801,000**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a $ 1.021.284.371,00 (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ -
Último mes facturado: (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 1.865.379.430,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte del CONSORCIO INTERVENTORES VIALES de modificar la CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, PARÁGRAFO PRIMERO y PARÁGRAFO SEGUNDO, con el fin de disponer para la vigencia 2022 la suma de $45.000.000,00, para la vigencia 2023 la suma de $1.743.000.000,00 y para la vigencia 2024 la suma de $1.098.663.801,00, lo anterior dado a que se requiere continuar con el seguimiento y control a los contratos de obra derivados de los convenios y los recursos de la actual vigencia para la interventoría son insuficientes. Una vez revisadas las causales de solicitud de modificación, se evidencia que se requiere modificar la CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, PARÁGRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, contrato 976 de 2022.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Reprogamación al plan de cargas **MEPI-MN1-IN-9-FR-2,** Proyecto de acta de modificación **MEPI-MN1-IN-9-FR-1**, Seguimiento alas garantias **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría - CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Nombre: **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**
Directora Territorial

Vo.Bo.Firma
Nombre: **LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ**
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre: **LEYDA MARGARITA AMAYA ARIA**
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON
Firma
Nombre: **PATRICIA INES MORALES PADRÓN**
SUBDIRECTORA VIAS REGIONALES - INVIAS
Jefe Unidad Ejecutora

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Dirección de Contratación
Ref. Ing. **Patricia Inés Morales Padrón**
Subdirección de Vías Regionales
Bogotá D. C.

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 976 DE 2022 - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CLAUSULA SÉPTIMA – APROBACIÓN PRESUPUESTAL

Respetado Ingeniero;

En el contrato descrito en la referencia, encontramos que los valores discriminados para las disponibilidades presupuestales definidas en la Clausula Séptima, son para la vigencia 2022 $45.000.000 para la vigencia 2023 $1.443.000.000 y para la vigencia 2024 $1.398.663.801, en este orden de ideas se deduce que los recursos asignados para la vigencia 2023 son insuficientes para ejecutar la adecuada supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental de la interventoría.

Por lo anterior, solicitamos realizar una modificación de la **CLAUSULA SÉPTIMA**: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, PARÁGRAFO SEGUNDO**, con el fin de disponer para la vigencia 2023 la suma de $1.743.000.000 y para la vigencia 2024 la suma de $1.098.663.801 de esta manera se contara con los recursos que se requieren para continuar con el control y vigilancia de la ejecución de las obras de los proyectos bajo supervisión de la interventoría del asunto.

Agradecemos de antemano su atención prestada.

Cordialmente;

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Representante Legal Suplente
CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 976-2022

Objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

Se con marca una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 27 días del mes de octubre del año 2023.

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRÒN
Ordenadora del Pago
Subdirección: VÍAS REGIONALES
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRÒN
Coordinadora del Proyecto
Subdirección: VÍAS REGIONALES
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: LUIS GUILLERMO TORRES H.
Gestor del Proyecto
Subdirección: VÍAS REGIONALES
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver | Iniciar ejecución | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3626427
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	24/03/2022 10:21:53 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	967-2022
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 8
Tipo de Contrato	Interventoría
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	26 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/07/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No
Fecha de inicio de liquidación	1/08/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	1/02/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No
Reversión	○ Sí ◉ No

Información de la Entidad Estatal contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ING INGENIERIA SAS

COLOMBIA, Cota
Número de documento 890405995

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ING INGENIERIA SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	03148242198

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CARLOS ALBERTO BELLO AVENA* ***Fecha de aprobación:*** *9/05/2022 6:34:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Edwin Javier Galvis Acevedo* ***Fecha de aprobación:*** *10/05/2022 8:46:15 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3626427_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Unidad de contratación	Subdirección de Estructuración de Proyectos
Proceso de Contratación	CMA-DTE-SEP-196-2021
Título de la oferta	CMA-DTE-SEP-196-2021
Cuantía del contrato	2.992.534.293 COP

Volver Iniciar ejecución >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Oficina Asesora Jurídica

FICHA TECNICA

Número de Contrato: **976** **Fecha:**

Contratista: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:

Res Adj:

Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTE ACEPTACION CTO EN SECOP 2
2	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIOS PREVIOS
3	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXO TECNICO
4	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	No. 94622
5	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	VIGENCIAS FUTURAS
6	RESOLUCION DE ADJUDICACION	RES: 918
7	PROPUESTA	PROPUESTA ECONOMICA
8	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTO CONFORMACION DEL CONSORCIO
9	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DOCUMENTOS DEL CONSORCIO
10	CERTIFICACION BANCARIA	CUENTA CORRIENTE No. 084242114 DEL BANCO DE BOGOTA

TOTAL ANEXOS **10**

Fecha : 10-12-2022 19:24:26

Reporte: Co_Inf_Ficha_Tecnica

Generado Por : JAROJASP

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEP-MNU-IN-9-FR-2
1
01/03/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acto de Modificación de Costos vecactiuo)

PLAN DE CARGAS FINAL X

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 874-2022

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/10/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Refiere a la suspensión(es) más recientemente, con el mismo día/ mes)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Refiere al día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 2.886.663.901,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

RESOLUCIÓN No. DE (Indicar día/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 2.886.663.901,00

PYMATRIA NIVEL: PYMA1: MP-LP-004-2023 - PYMA2: 2- MP-LP-004-2023 - SILABELA: MB-CM-2022- SILABELA: S-MB-003-2022- ZAPAYÁN: LP-MB-003-2023- CHIBOLO LA HACIENDA: REMOLINO: 2022-06-27 - SITIONUEVO: MB-CM-2022-SITIONUEVO - LP-MB-003-2023

CONTRATISTA: Mancomuna de CHIBOLO, EL PIÑÓN, PIVIJAY, REMOLINO, SALAMINA, SITIONUEVO, ZAPAYÁN

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS				2022 NOVIEMBRE		2022 DICIEMBRE		2023 ENERO		2023 FEBRERO		2023 MARZO		2023 ABRIL		2023 MAYO		2023 JUNIO		2023 JULIO		2023 AGOSTO		2023 SEPTIEMBRE		2023 OCTUBRE		2023 NOVIEMBRE		2023 DICIEMBRE		ACUMULADO HASTA 2023		2024 ENERO		2024 FEBRERO		2024 MARZO		2024 ABRIL		2024 MAYO		2024 JUNIO		ACUMULADO TOTAL			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR						
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PROFESIONAL PROGRAMADO																																																		
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		20,40	$ 138.720.000	1,00	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	19,60	$ 91.120.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	19,60	$ 111.920.000		
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		20,50	$ 102.500.000	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	14,50	$ 67.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	14,50	$ 87.500.000		
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		17,00	$ 85.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 4.650.000	0,50	$ 2.325.000	1,00	$ 4.650.000	1,00	$ 4.650.000	1,00	$ 4.650.000	1,00	$ 4.650.000	1,00	$ 4.650.000	1,00	$ 4.650.000	1,00	$ 4.650.000	1,00	$ 4.650.000	13,50	$ 62.925.000	1,00	$ 4.650.000	1,00	$ 4.650.000	1,00	$ 4.650.000	1,00	$ 4.650.000	1,00	$ 4.650.000	1,00	$ 4.650.000	13,50	$ 87.525.000		
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		16,00	$ 75.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	13,00	$ 65.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	13,00	$ 90.000.000		
5	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		14,00	$ 70.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	12,00	$ 60.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	12,00	$ 85.000.000		
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	16,00	$ 48.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	16,00	$ 66.000.000		
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	16,00	$ 48.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	16,00	$ 66.000.000		
8	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 2.790.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	16,00	$ 47.790.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	16,00	$ 47.790.000		
9	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	16,00	$ 48.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	16,00	$ 66.000.000		
10	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		18,00	$ 54.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	16,00	$ 48.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	16,00	$ 66.000.000		
		MONTO ADOTABLE ESPECIALISTAS																																																		
7	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		5,70	$ 34.200.000		-		-	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	3,00	$ 18.000.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	0,25	$ 1.800.000	3,00	$ 18.000.000		
8	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00		2,55	$ 15.300.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-				
9	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00		4,65	$ 27.900.000	0,50	$ 3.000.000		-	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	4,00	$ 27.000.000
10	1	Especialistas en Estructuras	$ 6.000.000,00		1,95	$ 11.880.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-				
11	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00		2,84	$ 17.040.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-				
12	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00		2,84	$ 17.040.000		-		-	0,25	$ 1.500.000	0,50	$ 3.000.000		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		
13	1	Profesional de Acompañamiento a Gestión	$ 3.500.000,00		9,00	$ 28.350.000	0,50	$ 1.750.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	13,50	$ 47.250.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	13,50	$ 59.500.000		
14	1	Profesional Social	$ 3.500.000,00		9,00	$ 28.350.000	0,50	$ 1.750.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	13,50	$ 47.250.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	1,00	$ 3.500.000	13,50	$ 59.500.000		
		PERSONAL TECNICO																																																		
15	1	Proyectos SST	$ 2.200.000,00		18,00	$ 39.600.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	16,00	$ 35.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	16,00	$ 52.800.000		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																																		
16	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		20,00	$ 23.000.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	15,00	$ 14.950.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	15,00	$ 21.850.000		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 769.789.000	$ 5.220.000	$ 17.390.000	$ 18.850.000	$ 23.184.237	$ 20.810.000	$ 33.095.000	$ 37.490.000	$ 37.190.000	$ 36.290.000	$ 36.290.000	$ 36.290.000	$ 46.750.000	$ 36.750.000	$ 46.750.000	$ 36.750.000	$ 46.750.000	$ 36.750.000	$ 46.750.000	$ 36.750.000	$ 46.750.000	$ 36.750.000	$ 46.750.000	$ 36.750.000	$ 46.750.000	$ 36.750.000	$ 46.750.000	$ 460.361.000	$ 41.750.000	$ 41.750.000	$ 33.750.000	$ 33.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 28.750.000	$ 668.091.000
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36						
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.793.969.040	$ 12.214.800	$ 40.546.000	$ 44.486.332	$ 54.714.998	$ 49.131.600	$ 78.092.920	$ 88.516.400	$ 87.804.000	$ 85.672.400	$ 85.672.400	$ 85.672.400	$ 110.330.000	$ 86.730.000	$ 110.330.000	$ 86.730.000	$ 110.330.000	$ 86.730.000	$ 110.330.000	$ 86.730.000	$ 110.330.000	$ 86.730.000	$ 110.330.000	$ 86.730.000	$ 110.330.000	$ 86.730.000	$ 110.330.000	$ 1.086.522.760	$ 98.530.000	$ 98.530.000	$ 79.650.000	$ 79.650.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 67.850.000	$ 1.576.582.760

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	2022 DICIEMBRE H-M	VALOR	2023 ENERO H-M	VALOR	2023 FEBRERO H-M	VALOR	2023 MARZO H-M	VALOR	2023 ABRIL H-M	VALOR	2023 MAYO H-M	VALOR	2023 JUNIO H-M	VALOR	2023 JULIO H-M	VALOR	2023 AGOSTO H-M	VALOR	2023 SEPTIEMBRE H-M	VALOR	2023 OCTUBRE H-M	VALOR	2023 NOVIEMBRE H-M	VALOR	2023 DICIEMBRE H-M	VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR	2024 ENERO H-M	VALOR	2024 FEBRERO H-M	VALOR	2024 MARZO H-M	VALOR	2024 ABRIL H-M	VALOR	2024 MAYO H-M	VALOR	2024 JUNIO H-M	VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																																		
		VIATICOS																																																		
17	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Dia	94,00	$ 14.100.000	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	3	480.000	3	480.000	3	480.000	5,00	750.000	5,00	750.000	5,00	750.000	5,00	750.000	5,00	750.000	29,00	4.350.000	5,00	750.000	5,00	750.000	5,00	750.000	5,00	750.000	5,00	750.000	5,00	750.000	59,00	9.180.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPO Y OFICINA																																																		
18	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	20,50	$ 102.500.000	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	14,50	$ 67.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	14,50	$ 87.500.000
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000	0	-	0	-	0	-	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	9,50	$ 47.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	10,50	$ 77.500.000
19	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1) 4x4 (incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00																																																	
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	18,00	$ 11.700.000	0	-	0	-	0	-	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	15,00	$ 9.100.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	15,00	$ 13.000.000
	2	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	18,00	$ 11.700.000	0	-	0	-	0	-	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	15,00	$ 9.100.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	15,00	$ 13.000.000
	3	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	18,00	$ 11.700.000	0	-	0	-	0	-	0,50	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	14,00	$ 9.100.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	14,00	$ 13.000.000
	4	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	17,00	$ 11.050.000	0	-	0	-	0	-	0,00	-	0,00	$ 585.000	0,50	$ 325.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	13,00	$ 8.475.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	0	-	0	-	0	-	0	-	0,50	$ 650.000	13,00	$ 8.775.000
	5	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	15,00	$ 9.750.000	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0,50	$ 325.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	7,00	$ 4.875.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	0	-	0	-	0	-	0	-	0,50	$ 650.000	7,00	$ 5.175.000
20	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	9,50	$ 57.000.000	0	-	0	-	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	9,00	$ 54.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	9,00	$ 66.000.000
	2	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	9,00	$ 54.000.000	0	-	0	-	0	-	0,00	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	8,50	$ 51.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	8,50	$ 63.000.000
21	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Segun requerimiento del mes	104,00	$ 52.000.000	0	-	0	-	0	-	0,50	$ 2.170.000	1,00	$ 3.500.000	0,50	$ 1.650.000	0,50	$ 1.650.000	0,50	$ 8.250.000	0,50	$ 12.395.000	0,50	$ 10.395.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.750.000	0,50	$ 2.500.000	103,50	$ 61.865.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	0,50	$ 2.500.000	103,50	$ 80.865.000
22	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios básicos)	$ 1.000.000,00	Segun requerimiento del mes	20,50	$ 20.500.000	0,50	$ 500.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	13,50	$ 13.500.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	13,50	$ 19.500.000
		OTROS COSTOS																																																		
23	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$																																																	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** ING INGENIERIA S.A.S - NIT. 890.405.995-1

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

FECHA DE INICIO: 2/11/2022

PLAZO INICIAL: HASTA 31/7/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.886.663.801,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.886.663.801,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,0%	$ 288.666.380,10	12	5	2022	31	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50,0%	$ 577.332.760,20	12	5	2022	31	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,0%	$ 577.332.760,20	12	5	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30,0%	$ 865.999.140,30	31	7	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/10/2022

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10,0%	$ 288.666.380,10	12	5	2022	31	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50,0%	$ 577.332.760,20	12	5	2022	31	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,0%	$ 577.332.760,20	12	5	2022	31	7	2027
Calidad del servicio	30,0%	$ 865.999.140,30	31	7	2024	31	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14/10/2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Representante Legal

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS				
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES					

CONTRATO No. 976 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES identificado con NIT 901.348.616-1

OBJETO DEL CONTRATO: *INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9..*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 12 de mayo del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de julio de 2024

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO$2.886.663.801

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 977822 de fecha 1 de septiembre del 2022 por valor de $ 45.000.000,de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 976 de fecha 12 de mayo del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100209599		**Anexo No:** 1		**FECHA: 06/10/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	12/05/2022	HASTA:	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	VALOR:	$288.666.300,10
b). El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR	DESDE:	12/05/2022	HASTA:	LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	VALOR:	$577.332.760,20
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	12/05/2022	HASTA:	31/07/2027	VALOR:	$577.332.760,20
d). Calidad del Servicio	DESDE:	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo			VALOR:	$865.999.140,30

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 913 UTC -5 12:04:19 INSTITUTO NACIONA...

Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Contrato en edición**

Id de página:: 23000027 Ayuda

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución < >

Documentos Tipo

Condiciones ejecución y

C

El contratc

Configuración financiera

¿Se requieren en

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisor	Aprobado	SERGIO ARMANDO HEREDIA LUNA	SERGIO ARMANDO HEREDIA LUNA	1 hora de tiempo transcurrido *(14/10/2022 10:14:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Subdirector de Procesos de Selección Contractuales	Aprobado	Edwin Javier Galvis Acevedo	Edwin Javier Galvis Acevedo	56 minutos de tiempo transcurrido *(14/10/2022 11:07:46 AM(UTC-05:00)*

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 11/05/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 1/02/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 11/05/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 1/02/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios

% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 11/05/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 11/05/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 31/07/2029 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 16/05/2022 2:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 hora de tiempo transcurrido *(14/10/2022 10:04:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.10100353	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	2.309.331.040,80 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	31/07/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.10097327	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	2.309.331.040,80 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	31/07/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.9677407	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	2.309.331.040,80 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	31/07/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.8959413	Seriedad de la oferta	-	474.108.604,50 COP	-	31/05/2022 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Caducado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura:

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.3626328

Proveedor: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Creado por:

Agregado en: -

Comentario:

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que c

Dirección de notificacion

Dire

Municipio de ejecución

ID	Direcci	Ubicación
1	INTERV PROGF	COLOMBIA > Magdalena > Chibolo
2	INTERV PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9	COLOMBIA > Magdalena > El Piñon
3	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9	COLOMBIA > Magdalena > Pivijay
4	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9	COLOMBIA > Magdalena > Remolino
5	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9	COLOMBIA > Magdalena > Salamina
6	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9	COLOMBIA > Magdalena > Sitionuevo
7	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9	COLOMBIA > Magdalena > Zapayán

Borrar seleccionado | Agregar ubicación

Volver | Iniciar ejecución | < | >

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

DETALLE DE LA GARANTÍA

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisor	Aprobado	SERGIO ARMANDO HEREDIA LUNA	SERGIO ARMANDO HEREDIA LUNA	1 hora de tiempo transcurrido *(14/10/2022 10:14:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Subdirector de Procesos de Selección Contractuales	Aprobado	Edwin Javier Galvis Acevedo	Edwin Javier Galvis Acevedo	56 minutos de tiempo transcurrido *(14/10/2022 11:07:46 AM(UTC-05:00)*

Fecha: 2023-11-07 09:00:52
Radicado: 2023I-VBOG-023168
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Copia A:
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-023168
Fecha: 2023-11-07 09:00:52

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Patricia Inés Morales Padrón
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: REMISION POLIZA CONTRATO 976 DE 2022

Cordial saludo,

Respetuosamente se envía para revisión la póliza del contrato de interventoría 976-2022 para su revisión y aprobación, anexo 2, “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9”.

Atentamente,

Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)

Proyectado Por: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ
Revisado Por: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHagiraldo	ALVARO GIRALDO MALDONADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Fecha y Hora Sistema:	2023-06-15-3:23 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	118223	**Fecha Registro:**	2023-06-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	300.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	300.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	300.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	124523	**Fecha Registro:**	2023-06-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
25-21 GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	C-2402-0600-12-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	270.000.000,00	0,00	270.000.000,00	270.000.000,00	0,00

25-21 GRUPO GERENCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS	C-2402-0600-12-0-2402112-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL	Nación	11	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00

Objeto:	SVR CE OAP 15062023 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9

Firmado digitalmente por RODRIGO ARIAS CASTRO

Firma Responsable

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-020384
Fecha: 2023-10-27 18:13:17

Para: German Peña Mateus
1101000 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
De: Patricia Inés Morales Padrón
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: Solicitud de concepto de modificación presupuestal de contratos de interventoría 967-2022, 976-2022 y 980-2022

Cordial saludo Dr. Peña,

En marco del concurso de mérito No CMA-DTE-SEP-196-2021 se suscribieron los contratos de interventorías 967-2022, 976-2022 y 980-2022, luego de la modificación No 1 quedaron con la siguiente distribución presupuestal:

No. DEL CONTARTO	VALOR DEL CONTRATO	VIG. 2022	VIG. 2023	VIG. 2024
967-2022	$ 2.992.534.293,00	$ 90.000.000,00	$ 1.450.000.000,00	$ 1.452.534.293,00
976-2022	$ 2.886.663.801,00	$ 90.000.000,00	$ 1.443.000.000,00	$ 1.353.663.801,00
980-2022	$ 2.655.913.400,00	$ 90.000.000,00	$ 1.359.000.000,00	$ 1.206.913.400,00

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2023 los recursos son insuficientes para ejecutar una adecuada supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental en todos frentes que están en ejecución.

Por lo anterior, la unidad ejecutora en aras de adelantar la adecuada supervisión por parte de las interventorías que ya han iniciado labores y las que están próximas a iniciar; solicito ante el comité de adiciones y prorrogas del Instituto realizar la modificación de la CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, PARÁGRAFO PRIMERO y PARÁGRAFO SEGUNDO de los contratos de interventorías en aras de redistribuir los recursos de las vigencias futuras y traer parte de los recursos a la vigencia 2023 sin adicionar recursos, ni reducir el valor inicial de cada uno de los contratos en mención redistribuyendo los recursos de la siguiente manera:

No. DEL CONTARTO	VALOR DEL CONTRATO	VIG. 2022	VIG. 2023	VIG. 2024
967-2022	$ 2.992.534.293,00	$ 90.000.000,00	$ 1.750.000.000,00	$ 1.152.534.293,00
976-2022	$ 2.886.663.801,00	$ 90.000.000,00	$ 1.743.000.000,00	$ 1.053.663.801,00
980-2022	$ 2.655.913.400,00	$ 90.000.000,00	$ 1.659.000.000,00	$ 906.913.400,00

Para la anterior modificación la unidad ejecutora cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 118323 del 15 de junio de 2023 por valor de $300.000.000,00 para el contrato 967-2022, No. 118823 del 15 de junio de 2023 por valor de $300.000.000,00 para el contrato 976-2022 y No. 118523 del 15 de junio de 2023 por valor de $300.000.000,00 para el contrato 980-2022 para respaldar las obligaciones de la vigencia 2023. Sin embargo, una vez aprobado el caso de comité la subdirección de Procesos Administrativos y Gestión Contractual realizo la siguiente observación:

Remitir "(…) El memorando de la OAP en donde se dé el aval de hacer la respectiva modificación del traslado de vigencias, con el fin de que certifique que no hay necesidad de elevar alguna solicitud al CONFIS.. (…)".

Por todo lo expuesto, comedidamente solicito se emita concepto por parte de la Oficina Asesora de Planeación en aras de adelantar las modificaciones contractuales antes que las interventorías comprometan el recurso disponible.

Cordialmente,

Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)

Proyectado Por: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ
Revisado Por:

Fecha: 2023-11-20 07:57:00
Radicado: 2023I-VBOG-027252
Destino: Patricia Inés Morales Padrón
Copia A:
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-027252
Fecha: 2023-11-20 07:57:00

Para: Patricia Inés Morales Padrón
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
De: German Peña Mateus
1101000 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Asunto: Respuesta Concepto Repro VF_ 2023I-VBOG-020384

Ing. Patricia, cordial saludo.

En atención al memorando del asunto, a través del cual menciona la necesidad de reprogramar el plan de inversiones de los contratos No. 967-2022, 976-2022 y 980-2022, amparados en Vigencias Futuras y en ejecución, así como lo solicitado en el memorando circular No SGCP 73746 de 15-Sep-22, de manera atenta, le informo que:

- Esta Oficina Asesora solicitó a través de correo electrónico información básica para emitir la respuesta, sin atención a la fecha.
- En razón, a lo anterior, se solicita complementar su memorando con la siguiente información:
 - Objeto contractual
 - Proyecto de inversión que dio origen al compromiso.

Atentamente,

German Peña Mateus
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Proyectado Por: LEONOR ADELA DEL PILAR CELY ANDRADE
Revisado Por:

Fecha: 2023-11-20 10:02:18
Radicado: 2023I-VBOG-027302
Destino: German Peña Mateus
Copia A:
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-027302
Fecha: 2023-11-20 10:02:18

Para: German Peña Mateus
1101000 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
De: Patricia Inés Morales Padrón
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: RESPUESTA MEMORANDO 2023I-VBOG-027252.pdf

En respuesta al memorando del asunto, amablemente, me permito complementar la información remitida mediante memorando 2023I-VBOG-020384 así:

No. Contrato	Objeto Contractual	Proyecto de Inversión
967 de 2022	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 8	COLOMBIA RURAL
976 de 2022	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9	COLOMBIA RURAL
980 de 2022	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 13	COLOMBIA RURAL

Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)

Proyectado Por: «Guillermo Torres Hernández»
Revisado Por: « Guillermo Torres Hernández »

Fecha: 2023-11-24 15:49:29
Radicado: 2023I-VBOG-029726
Destino: Patricia Inés Morales Padrón
Copia A:
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-029726
Fecha: 2023-11-24 15:49:29

Para: Patricia Inés Morales Padrón
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
De: German Peña Mateus
1101000 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Asunto: Respuesta Vigencia Futura Contrato Ejecucion_2023I-VBOG-027302-SVR

Cordial saludo.

En atención al memorando del asunto, a través del cual solicita tramitar Vigencias Futuras para los contratos en ejecución relacionados en dicho memorando, de manera atenta le informo que para dicho trámite se debe surtir la siguiente gestión:

No.	Actividad	Duración Estimada (Días Hábiles)
1	Remisión de información por parte de la unidad ejecutora respectiva a través de memorando.	1
2	Revisión, análisis y cargue de la información a través del Proceso Banco de Proyectos de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) por parte de la OAP del Invias.	2
3	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control de Viabilidad Técnico por parte de la OAP del Ministerio de Transporte (MT).	2
4	Emisión del Concepto Técnico-Económico y de la Solicitud de Concepto Previo Favorable por parte del Ministerio de Transporte.	3
5	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control Posterior de Viabilidad Técnico por parte de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES) del DNP.	2
6	Solicitud por parte de la OAP del Invias a la Dirección de Programación e Inversiones Públicas (DPIP) del DNP del Concepto Previo Favorable.	1
7	Emisión del Concepto Previo Favorable por parte de la DPIP-DNP.	2

No.	Actividad	Duración Estimada (Días Hábiles)
8	Solicitud por parte de la OAP de Invias de la Autorización de la Vigencia Futura al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	1
9	Emisión de la Autorización de la Vigencia Futura por parte del MHCP.	3
Duración Total Estimada		**17**

De acuerdo con los tiempos estimados, y teniendo en cuenta la Circular Externa No. 034 del 08 de noviembre de 2023, mediante la cual la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece los criterios que se deben tener en cuenta para el cierre de la vigencia 2023 e inicio de la ejecución de la vigencia 2024, se menciona que la fecha máxima para presentar solicitudes de autorizaciones de Vigencias Futuras es el día lunes 11 de diciembre de 2023.

Considerando que los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de su solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva.

Atentamente,

German Peña Mateus
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Proyectado Por: LEONOR ADELA DEL PILAR CELY ANDRADE
Revisado Por:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 01 de octubre de 2023, a las 08:02:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300766039
Código de Verificación	830076603923100108021O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 232274643

PIB
08:07:59

Bogotá DC, 01 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona C G R S.A.S identificado(a) con NIT número 8300766039:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de octubre de 2023, a las 12:17:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300587370
Código de Verificación	830058737023102512175 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233795696

PIB
12:23:35

Bogotá DC, 25 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. identificado(a) con NIT número 8300587370:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79296441 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2023 11:14 AM

Código Verificación: **83VLPA9TB7**

Válida hasta: **01/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52380908 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/10/2023 04:47 PM

Código Verificación: **VCQ7PBG9E4**

Válida hasta: **15/01/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2023 Hora: 15:12:20
Recibo No. AB23820354
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238203543A936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: C G R S.A.S
Nit: 830076603 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01040528
Fecha de matrícula: 21 de septiembre de 2000
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 150 16 56 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@cgrsas.com
Teléfono comercial 1: 2741086
Teléfono comercial 2: 6147590
Teléfono comercial 3: 3204920192

Dirección para notificación judicial: Cl 150 16 56 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@cgrsas.com
Teléfono para notificación 1: 2741086
Teléfono para notificación 2: 6147590
Teléfono para notificación 3: 3204920192

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2023 Hora: 15:12:20
Recibo No. AB23820354
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238203543A936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001759 del 16 de septiembre de 2000 de Notaría 9 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2000, con el No. 00745755 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CGR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No 004 de junta de socios, del 22 de mayo de 2012, inscrito el 12 de junio de 2012 bajo el número 01641925 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: C G R S.A.S.

Por Acta No. 004 del 22 de mayo de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2012, con el No. 01641925 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CGR LTDA a C G R S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: la ejecución de consultaría en ingeniería y/o arquitectura (estudios, diseños, cálculos, asesorias, interventorias técnicas, administrativas, contables y/o financieras, sociales o ambientales). La construcción, remodelación y/o restauración de todo tipo de obras. El mantenimiento y la conservación de obras de ingeniería y/o arquitectura (edificaciones, parques, zonas verdes, etc.). El desarrollo de proyectos de construcción y su comercialización y todo lo relacionado con la comercialización de servicios, materiales y/o productos de ingeniería, arquitectura y/o cualquier otra industria, así mismo, dentro del alcance del objeto social se encuentra la prestación de servicios de transporte en general y la operación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2023 Hora: 15:12:20
Recibo No. AB23820354
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238203543A936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obras de infraestructura, y toda actividad comercial o civil licita. En desarrollo de su objeto, la sociedad también podrá: a. Comprar, vender, enajenar, dar y tomar en arriendo y grabar, a cualquier titulo, toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, necesarios o convenientes para el cabal desarrollo de su objeto social. B. Efectuar operaciones de mutuo cambio y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, manejar y cancelar cuentas corrientes y/o bancarias; girar, endosar, aceptar y avalar títulos valores y, negociar en general, con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o mercantiles. C. Solicitar, registrar, adquirir y/o de cualquier otra forma poseer, usar, disfrutar y explotar franquicias, marcas de fábrica, enseñas y nombres comerciales, patentes, inventos y procedimientos, tecnología y derechos de propiedad intelectual, para el desarrollo de su objeto social. D. Participar como accionista o socio en cualesquiera sociedades cuyo objeto sea igual, similar, conexo, complementario o accesorio con el suyo propio y/o absorber dichas empresas. E. En general, celebrar o ejecutar contratos, por cuenta propia y/o de terceros, toda clase de actos y contratos civiles y/o mercantiles, principales y/o de garantía, o de cualquier otra índole, inclusive de dominio, permitidos por la ley y que se relacionen con el objeto social y que sean necesarios y/o convenientes para el desarrollo de dicho objeto. La sociedad no podrá garantizar o avalar obligaciones de ningún tercero, salvo acuerdo expreso y unánime de la junta de socios. F. Intervenir ante terceros y/o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando y/o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. G. Transformarse en otro tipo legal de sociedad y/o fusionarse con otra u otras sociedades. H. Asociarse bajo cualquier modalidad como consorcios o uniones temporales con cualquier otra persona natural y/o jurídica, cuyo objeto social sea igual o semejante al suyo. J. Importar y/o exportar cualquier tipo de bien permitido por la ley, y k. Entablar acciones para defender sus derechos y/o responder a juicios cuando sea citada. En el desarrollo de su objeto, la sociedad también podrá participar en procesos de contratación cualquier que sean su denominación tanto en entidades estatales como privadas, nacionales o extranjeras, celebrar toda clase de contratos civiles, comérciales, estatales, nacionales e internacionales, al igual que la compra venta, permuta, transformación, importación, exportación, distribución. Arrendamiento, agenciamiento y en general la comercialización de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, elementos de dotación en todos sus ordenes, realizar conformaciones

estratégicas en cualquier modalidades dentro de los parámetros legales, nacionales o extranjeras, cuando las circunstancias así lo exigen, o cualquier otro tipo de asociación o contrato para el cumplimiento de sus deberes, como uniones temporales, consorcios, proyectos de sociedad, franquicia, etc. La sociedad podrá llevar cabo todas aquellas actividades comerciales para el buen desarrollo de su objeto social, así como ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes y necesarios para el cabal cumplimiento del mismo, y que tengan relación directa con este.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, que podrá ser o no miembro de la junta directiva, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de

su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Adquirir derechos y contraer obligaciones sin límite de cuantía. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados (ofertas, concursos y / o licitaciones) sin restricción alguna que deban otorgarse o presentarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general de accionistas a reunión ordinaria o extraordinaria cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la junta directiva de la sociedad. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas o la junta directiva, 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 004 del 22 de mayo de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2012 con el No. 01641925 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Oscar Javier Garzon Diaz	C.C. No. 000000079296441

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2023 Hora: 15:12:20
Recibo No. AB23820354
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238203543A936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Gerente | Inna Khmelevskaia | C.E. No. 000000000244814

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 25 del 19 de noviembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2020 con el No. 02649538 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Chris Jenifer Garzon Talero	C.C. No. 000001026563802 T.P. No. 201344-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002839 del 28 de septiembre de 2001 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00803802 del 27 de noviembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002500 del 13 de diciembre de 2001 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00807431 del 20 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001487 del 19 de agosto de 2005 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01009979 del 6 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000968 del 25 de julio de 2007 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	01147362 del 26 de julio de 2007 del Libro IX
Acta No. 004 del 22 de mayo de 2012 de la Junta de Socios	01641925 del 12 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 27 del 13 de enero de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02651861 del 14 de enero de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7111
Otras actividades Código CIIU: 4111, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.701.705.208
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2023 Hora: 15:12:20
Recibo No. AB23820354
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238203543A936

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 12:43:16
Recibo No. AB23800809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2380080953C2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.
Sigla: VQ INGENIERIA S.A.S.
Nit: 830058737 0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00946297
Fecha de matrícula: 4 de junio de 1999
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 7 Bis 124 10 Of 401 Edificio Amc
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@vqingenieria.com
Teléfono comercial 1: 5188487
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 7 Bis 124 10 Of 401 Edificio Amc
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@vqingenieria.com
Teléfono para notificación 1: 5188487
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000973 del 3 de junio de 1999 de Notaría 24 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 1999, con el No. 00683118 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada V Q INGENIERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 227 de Junta de Socios, del 27 de noviembre de 2012, inscrito el 30 de noviembre de 2012, bajo el número 01685432 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo el nombre de: VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S. VQ INGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 227 del 27 de noviembre de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2012, con el No. 01685432 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de V Q INGENIERIA LIMITADA a VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto el desarrollo a nivel nacional o internacional, actividades propias o derivadas de las ingenierías civil, mecánica, eléctrica, industrial, química, electrónica, de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 12:43:16
Recibo No. AB23800809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2380080953C2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sistemas, ambiental, de hidrocarburos, y en general relacionada directa o indirectamente con cualquier tipo de ingeniería, así como con la arquitectura, construcción, minería, geología, comercio y cuantas operaciones similares a conexas existan, directamente o por medio de otras sociedades a las cuales aporte capital o suscriba acciones; podrá comprar, vender, permutar muebles e inmuebles; dar en prenda los primeros o hipotecar los segundos; invertir temporal u ocasionalmente los fondos de que disponga en valores bursátiles. También desarrollará las siguientes actividades: 1. Diseño, asesoría, consultoría, gerencia de proyectos, interventoría o gestión técnica, interventoría o gestión administrativa, interventoría o gestión financiera, interventoría o gestión legal, interventoría o gestión social, interventoría o gestión ambiental o cualquier tipo de interventoría, evaluación de proyectos, inspección, supervisión, mantenimiento y construcción de obras civiles, mecánicas, de petróleos, industriales, eléctricas, electrónicas, de sistemas, ambientales, químicas, y/o en cualquier ramo de la ingeniería y/o en proyectos de infraestructura, hidrocarburos, energéticos, de energización, mineros, de transportes, de vías, de comercio, industriales, sanitarios, ambientales, de servicios públicos. 2. Servicios de administración, operación y mantenimiento de cualquier obra civil, mecánica, de petróleos, industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas, química y/o en cualquier ramo de la ingeniería. 3. Servicios de apoyo para interventoría, supervisión y/o inspección de cualquier tipo de obra civil, mecánica, de petróleos, industrial, eléctrica, electrónica, de sistemas, ambiental, química y/o en cualquier ramo de la ingeniería, así como el suministro de personal calificado y no calificado en estas áreas. 4. Estudios de factibilidad técnica, económica, social y/o ambiental de proyectos. 5. Asesoría, consultoría, estudios, supervisión y/o interventoría en las áreas de salud ocupacional, seguridad, industrial y medio ambiente. 6. Servicios de consultoría a empresas petroleras, de gas, de infraestructura, mineras, bien sean de carácter público, privado o mixto. 7. Servicios a empresas industriales, comerciales y financieras, bien sean de carácter público, privado o mixto.8. Representaciones comerciales para promover productos y servicios en empresas petroleras, de gas, de infraestructura, mineras, industriales, comerciales y de construcción. 9. Asesoría en la implementación o cualquier otro aspecto relacionado con sistemas de gestión de calidad, seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. 10. Concepción, planeación, diseño, proyección, desarrollo, enajenación, interventoría y gerencia de obras civiles públicas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 12:43:16
Recibo No. AB23800809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2380080953C2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

privadas; 11. Administración y enajenación de bienes inmuebles, así como la prestación de servicios correlativos, conexos y complementarios; 12. Desarrollar toda clase de actividades que tengan relación con las profesiones de arquitectura y dé ingeniería, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, la sociedad podrá: A) Adquirir y enajenar a cualquier titulo construcciones tanto integralmente, como por los sistemas de copropiedad o propiedad horizontal; podrá transformar dichas construcciones reformarlas o aportarlas a otras sociedades; B) Invertir sus fondos o disponibilidades en toda clase de bienes ya sean estos muebles o inmuebles o en valores de cualquier índole. 13. En general, adelantar todo acto lícito de comercio, inclusive enajenar, vender, realizar transacciones legales de todo género, incluidas importaciones y exportaciones, sin límite a las actividades antes descritas. En desarrollo de los negocios que integran el objeto social primordial de la sociedad antes expresado, esta podrá: 1) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, arrendamiento y administración de bienes e inmuebles; 2) intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones dé crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; 3) celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras todas las operaciones que se relacionen con los negocios y bienes sociales; 4) Girar; cobrar, aceptar, endosar, asegurar y negociar en general títulos valores y cualquier clase de títulos de crédito; 5) Formar parte de otras sociedades que sean de conveniencia general o absorber tales empresas; 6) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades; 7) Transigir, desistir y apelar a decisiones de arbitradores o de amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus administradores y trabajadores; 8) Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes, canteras y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente; 9) Celebrar y ejecutar, en general todos los actos y contratos preparatorios o accesorios de todos los anteriores; los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al buen logro de sus fines sociales.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 12:43:16
Recibo No. AB23800809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2380080953C2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $3.500.000.000,00
No. de acciones : 350.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Presidente y del Vicepresidente, los cuales serán designados por la Junta Directiva, para periodos de cinco años. El término quinquenal a que se ha hecho referencia se puede prorrogar indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las atribuciones y facultades del Presidente y del Vicepresidente son las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas; 3. Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades; 4. Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando a sus órdenes, juzgue necesarios para representar a la sociedad; 5. Celebrar toda clase de operaciones bancarias; 6. Hace toda clase de operaciones lícitas con títulos valores; 7. Recibir dinero en mutuo;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 12:43:16
Recibo No. AB23800809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2380080953C2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Celebar todos los actos y contratos relacionados con el objeto social sin que sea necesario solicita autorización a la Junta Directiva; 9. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; 10. Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes; 11. Nombrar y remover a los empleados de la sociedad y señalar las funciones que les corresponda. En el caso de cargos del primer y segundo nivel directivo que hagan parte del staff administrativo de la organización, su nombramiento o remoción deberá someterse a la aprobación de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 227 del 27 de noviembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2012 con el No. 01685432 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Tulio Ivan Velez Hoyos	C.C. No. 79304078

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Dora Janeth Mejia Guevara	C.C. No. 52380908

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 227 del 27 de noviembre de 2012, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2012 con el No. 01685432 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Tulio Ivan Velez Hoyos	C.C. No. 79304078

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 12:43:16
Recibo No. AB23800809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2380080953C2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon	Joaquin Quiroga Parra	C.C. No. 19257927
Tercer Renglon	Dora Janeth Mejia Guevara	C.C. No. 52380908

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ancizar Velez Hoyos	C.C. No. 17037442
Segundo Renglon	Martha Cristina Quiroga Parra	C.C. No. 41626188
Tercer Renglon	Martha Ines Mejia Guevara	C.C. No. 52158175

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 28 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2013 con el No. 01712711 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S	N.I.T. No. 800088357 4

Por Documento Privado del 24 de abril de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023 con el No. 02969271 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Oscar David Martinez Muñoz	C.C. No. 15816197 T.P. No. 183473-T
Revisor Fiscal Suplente	Angela Yizeth Leguizamon Muñoz	C.C. No. 1030605017 T.P. No. 238047-t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 12:43:16
Recibo No. AB23800809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2380080953C2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002444 del 13 de septiembre de 2001 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00794620 del 19 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003205 del 30 de julio de 2004 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00947128 del 9 de agosto de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000460 del 31 de enero de 2008 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01187822 del 1 de febrero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 9042 del 12 de diciembre de 2008 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	01271683 del 30 de enero de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2136 del 23 de diciembre de 2009 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01351724 del 30 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2136 del 23 de diciembre de 2009 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01351726 del 30 de diciembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 227 del 27 de noviembre de 2012 de la Junta de Socios	01685432 del 30 de noviembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 005 del 8 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01784615 del 27 de noviembre de 2013 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 11 de julio de 2014 de Representante Legal, inscrito el 11 de julio de 2014 bajo el número 01851002 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- VQM SAS

Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 12:43:16
Recibo No. AB23800809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2380080953C2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de configuración de la situación de control : 2011-02-24

Por Documento Privado del 29 de octubre de 2013 de Representante Legal, inscrito el 30 de octubre de 2013 bajo el número 01777693 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S., respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- VQM SAS

Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2013-10-28

Certifica:

Por Documento Privado del 30 de noviembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 30 de noviembre de 2022 bajo el número 02904776 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- M&P INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6810 actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. 7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 7710 alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.
Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

- PHG INVERSIONES S A S

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7020 actividades de consultoría de gestión. 7112 actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio

- V&J INVERSIONES Y PROYECTOS SAS

Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados.7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 6619 Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p. 7710 Alquiler y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 12:43:16
Recibo No. AB23800809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2380080953C2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arrendamiento de vehículos automotores.
Presupuesto: Numeral 2 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2022-11-16

Por Documento Privado del 30 de noviembre de 2022 de Representante Legal, inscrito el 30 de Noviembre de 2022 bajo el 02904776 del libro IX, comunican que se configura situación control conjunta de las sociedades V&J INVERSIONES Y PROYECTOS SAS, PHG INVERSIONES S A S Y M&P INVERSIONES Y PROYECTOS SAS (Matrices) sobre la sociedad VQ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 6810, 6619

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 12:43:16
Recibo No. AB23800809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2380080953C2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 110.184.470.812
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de octubre de 2023 Hora: 12:43:16
Recibo No. AB23800809
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2380080953C2A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO